

FOR COUNTY USE ONLYCOUNTY: Orange**DECLARACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES (FAMILIAS DE APOYO)****DOCUMENTO CONFIDENCIAL — SOLAMENTE PARA USO DEL CONDADO**

Instrucciones: Cada solicitante del programa de Familias de Apoyo y cada adulto que vive o seguido está presente en el hogar tiene que completar esta Declaración Sobre Antecedentes Penales.

I. DIVULGACIÓN DE OTROS ESTADOS (Esta sección solamente aplica a los solicitantes y a los adultos que viven en el hogar.)

- ¿Ha vivido en algún estado que no fuera California en los últimos cinco años? SÍ NO

Si contestó "Sí", anote cada estado y complete un formulario **LIC 198B** para cada estado que anotó:

II. DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

- ¿Alguna vez ha sido declarado culpable de un delito en California? *Usted no tiene que revelar ninguna ofensa relacionada a la marihuana cuando esa ofensa está cubierta bajo la reforma en la legislación codificada en las Secciones 11361.5 y 11361.7 del Código de Salud y Seguridad sobre la marihuana.* SÍ NO
- ¿Alguna vez ha sido declarado culpable de un delito en otro estado, en la corte federal, en el servicio militar, o en una jurisdicción fuera de los Estados Unidos? *Las sentencias criminales en otra corte estatal o federal se consideran igual que las sentencias criminales en California.* SÍ NO
- ¿Alguna vez ha sido arrestado por cometer un delito en contra de un niño o por abuso en contra de su esposa(o)/persona que vivía con usted? SÍ NO

Si contestó "Sí", anote los detalles en una hoja por separado indicando el tipo y las circunstancias de cada delito y también la fecha y el lugar donde ocurrió cada delito.

Tiene que revelar cualquier condena, incluyendo condenas por haber manejado peligrosamente o bajo la influencia del alcohol, aun si:

- eso sucedió hace mucho tiempo;
- sólo fue un delito menor;
- no tuvo que ir a la corte (su abogado fue por usted);
- no tuvo que ir a la cárcel o la sentencia sólo fue una multa o un período de libertad condicional;
- recibió un certificado de rehabilitación; o
- la condena se descartó o se canceló más tarde, o se suspendió la sentencia.

NOTA: SI LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PENALES REVELA ALGUNA CONDENA(S) QUE USTED NO DIÓ A CONOCER EN ESTE FORMULARIO, EL NO HABER DADO A CONOCER LA CONDENA RESULTARÁ EN LA NEGACIÓN DE UNA EXENCIÓN, EN LA NEGACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA LICENCIA, EN LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA, O EN LA EXCLUSIÓN DE USTED DE UN ESTABLECIMIENTO CON LICENCIA.

Declaro bajo pena de perjurio, según las leyes del Estado de California, que he leído y entiendo la información que contiene esta declaración jurada y que mis respuestas y cualquier documento adjunto son verdaderos y correctos.

NOMBRE DE LA FAMILIA DE APOYO:

SU NOMBRE COMPLETO (ESCRIBA CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE):

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA (CALLE, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL):

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL (VEA LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD):

FECHA DE NACIMIENTO:

NÚMERO/ESTADO DE LA LICENCIA DE MANEJAR:

FIRMA:

FECHA:

DIVULGACIÓN DE ANTECEDENTES CRIMINALES

Si usted ha sido declarado culpable de un delito en California, en otro estado, o en una corte federal, proporcione la siguiente información:

¿Cuál fue la ofensa? _____

¿En cuál estado y ciudad cometió usted la ofensa?

¿Cuándo ocurrió esto? _____

Díganos qué sucedió. (Use hojas de papel adicionales si es necesario) _____

Declaración bajo perjurio - Declaro bajo pena de perjurio, de acuerdo con las leyes del Estado de California que he leído y entiendo la información que contiene esta declaración jurada y que mis respuestas y cualquier documento adjunto son verdaderos y correctos.

FIRMA	FECHA

DECLARACIÓN SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con el Decreto Federal sobre la Confidencialidad (P.L. 93-579) y el Decreto de 1977 sobre la Divulgación de Información (Sección 1798 y siguientes, del Código Civil), se da aviso que se solicita el número de Seguro Social (SSN) en este formulario. El Departamento de Justicia de California usa el SSN de una persona como un número identificador. El dar el SSN que se pide es voluntario. El no dar el SSN pudiera demorar la tramitación de este formulario y la revisión de los antecedentes penales.

Para poder ser aprobada como una Familia de Apoyo, o para vivir o estar presente en el hogar de una Familia de Apoyo, la ley requiere que usted complete una revisión de antecedentes penales (Secciones 309, 361.4, y 16519.5 del Código de Bienestar Público e Instituciones). La oficina de licenciamiento o la oficina aprobatoria creará un expediente sobre la revisión de sus antecedentes penales, el cual incluirá ciertos documentos, incluyendo la información que usted proporcione. Usted tiene derecho a tener acceso a ciertos expedientes que contienen datos personales y que son guardados por la oficina de licenciamiento o la oficina aprobatoria (Sección 1798 y siguientes, del Código Civil). Bajo el Decreto de California sobre Registros Públicos, la oficina de licenciamiento o la oficina aprobatoria posiblemente tenga que proporcionar copias de algunos documentos en el expediente a miembros del público que los pidan, incluyendo a reporteros del periódico y de la televisión.